

ACTA (4) DE DACIÓ DE CUENTA DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS POR EMPRESA EXCLUIDA (LATRA 2010, S.L.) Y DEL INFORME TÉCNICO SOBRE LAS MISMAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE ENTERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

Expediente contratación nº 34/2015

<p>ASISTENTES <u>Presidente:</u> D. Romualdo Forner Simó Concejal de Urbanismo, por delegación del Alcalde del Ayuntamiento de Peñíscola</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario Municipal del Ayuntamiento D. Ramón Rovira Castillo Interventor Acctal. del Ayuntamiento D. Ramón Mallasén González Arquitecto Municipal</p> <p><u>Secretaria:</u> Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 24 de febrero de 2016, siendo las 9:45 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Romualdo Forner Simó, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para darse cuenta de las alegaciones presentadas por Latra 2010 contra su exclusión, y el informe técnico sobre las mismas</p>
--	--

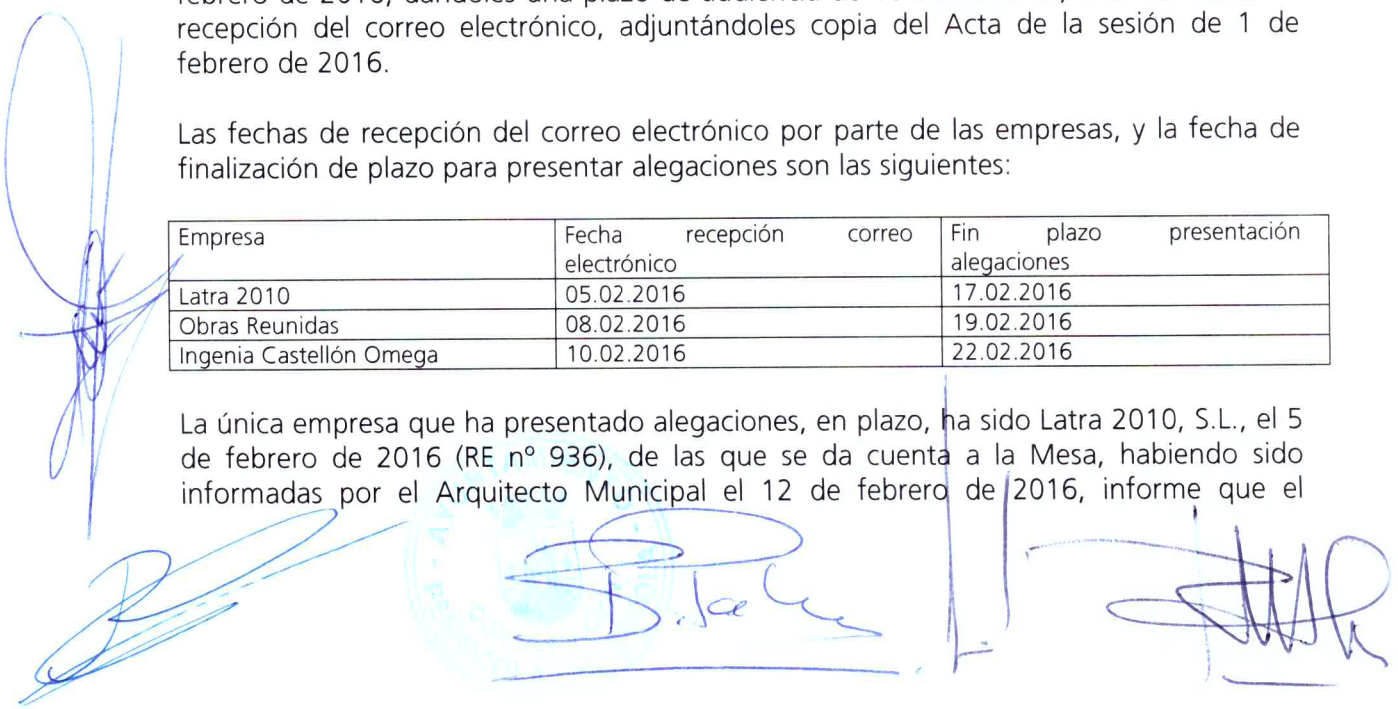
La Mesa de Contratación, en sesión de 1 de febrero de 2016, acordó aceptar el informe técnico de valoración de la justificación de las bajas temerarias, firmado por el Arquitecto Municipal el 26 de enero de 2016, en el que se concluye no aceptar las justificaciones de sus bajas temerarias presentadas por las empresas Latra 2010, S.L., Obras Reunidas, S.L.U. e Ingenia Castellón Omega, S.L., excluyéndolas de la clasificación.

Se les notificó a las tres empresas excluidas la situación por correo electrónico el 5 de febrero de 2016, dándoles una plazo de audiencia de 10 días hábiles, a contar desde la recepción del correo electrónico, adjuntándoles copia del Acta de la sesión de 1 de febrero de 2016.

Las fechas de recepción del correo electrónico por parte de las empresas, y la fecha de finalización de plazo para presentar alegaciones son las siguientes:

Empresa	Fecha recepción correo electrónico	Fin plazo presentación alegaciones
Latra 2010	05.02.2016	17.02.2016
Obras Reunidas	08.02.2016	19.02.2016
Ingenia Castellón Omega	10.02.2016	22.02.2016

La única empresa que ha presentado alegaciones, en plazo, ha sido Latra 2010, S.L., el 5 de febrero de 2016 (RE nº 936), de las que se da cuenta a la Mesa, habiendo sido informadas por el Arquitecto Municipal el 12 de febrero de 2016, informe que el





Arquitecto Municipal explica a los miembros de la Mesa, aceptándose el mismo, acordando por unanimidad proponer al órgano de contratación:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por Latra 2010, S.L. el 5 de febrero de 2016 (RE n° 936) contra la exclusión de su oferta por considerarse en situación de baja temeraria, no aceptándose la justificación hecha por la empresa, todo ello en base al informe técnico del Arquitecto Municipal de 12 de febrero de 2016; no procediendo entrar en el tema del ofrecimiento del aval puesto que no se acepta técnicamente la justificación de su oferta.

Segundo.- Notificar la resolución que se adopte por el órgano de contratación desestimando las alegaciones a la empresa Latra 2010, S.L., sin darle opción a recurso, puesto que se le dará esta opción cuando se le notifique la adjudicación del contrato, como al resto de licitadores.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:55 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

ACTA (5) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS UNIDADES DE ENTERRAMIENTO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

Expediente contratación nº 34/2015

ASISTENTES	
<u>Presidente:</u> D. Romualdo Forner Simó Concejal de Urbanismo, por delegación del Alcalde del Ayuntamiento de Peñíscola	En Peñíscola, a 24 de febrero de 2016, siendo las 9:55 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Romualdo Forner Simó, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora propuesta como adjudicataria en el procedimiento licitatorio de la contratación de las obras de Nuevas Unidades de Enterramiento en el Cementerio Municipal
<u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario Municipal del Ayuntamiento	
D. Ramón Rovira Castillo Interventor Acctal. del Ayuntamiento	
D. Ramón Mallasén González Arquitecto Municipal	
<u>Secretaria:</u> Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación	

Notificado el requerimiento a la empresa Ravi, Obras, Transportes y Excavaciones, S.L. para presentar la documentación administrativa de la Cláusula 30 del Pliego administrativo, por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Habiéndose recibido el 8 de febrero de 2016, finalizando el plazo de diez días hábiles el 19 de febrero de 2016.

Habiéndose presentado la documentación dentro de plazo, el 19 de febrero de 2016, RE nº 1351), se comprueba por la Mesa la misma, viendo que se ha aportado de forma correcta.

Asimismo se comprueba por el Secretario General de la Corporación la habilitación empresarial necesaria para la realización de la prestación objeto del contrato, estando comprendida la prestación en su objeto social (escritura de 27 de mayo de 2014, de elevación a público de acuerdos sociales "ampliación de objeto social"), así como la capacidad de concurrir el representante a los actos licitatorios en representación de la empresa.

Por todo lo expuesto la Mesa propone la adjudicación del contrato de la las obras de Nuevas Unidades de Enterramiento en el Cementerio Municipal a Ravi, Obras, Transportes y Excavaciones, S.L.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:05 horas, la cual tras su lectura se firma por los asistentes.

